

Autto.

5. 10. 1620

En la ciudad de los Reyes. Lunes, cinco dias del mes
de octubre de Mill y seis años. Reyno de los Esp^{as}
por Juan Verdugo. Licen^{da} Andres Juanpagan Stanos,
en su poder de la Manana. Dixeran que por quanto
El Dean y Cabildo desta Santa yglesia Metropolitana
por el R^{do} Relator, que en unanimes acordaron que
ya el R^{do}. como para afuente la obra de la dicha yglesia
convenia de Ribar Caraxede, del fono Viejo, donde
por la parte de afuera, estubo el R^{do} los habeneros
de las personas, que sean Relaxados, y penitencia
en esta parte. y que hera necesario Mudarlos, y su
tarlos, de la dicha parte. que Mandaron y manda
ron, que el R^{do} Gen^{ral} desta Santa yglesia, Juan de
Robles, Presb^{tero}. los haga quitar, y quite los d^{os} san
benitos de la dicha parte, y Mire en el M^{er}o Lugar
y Marginales en que se quedan por enja como las
que son alebistados de todos - y allelos haga poner
y ponga, haciendo los p^{ro}ps, unguaje de nece
de manera que se vean bien, y sean los Retulos de
los, y si lo bniere que los haga poner

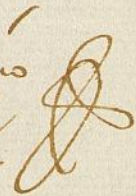
50. 50

6 3

do 61

4 3

Se Remueben; y se pongan en sus Castillos para
Mayor seguridad - Mandaron a Juan Gomez
y a Juan Martinez de Pena Ochoa, del dicho lugar
que los quiten del dicho cast. donde estan, los pon-
gan donde los Papeles, por lo ordenado y offi-
ciado por el con. Mandaron y señalaron, de sus Rubricas


Martin de los Angeles ^{Nro} 8 

the
on
R.

卷之四

43

卷之五

107

para de mba mba
mama

1625

1260

1625

